Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 26 de diciembre de 2023.-

Nota DAJ/IED N° 138 /2023

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 1141/2023, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 2/2023: SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA ELECTRONICA CUALIFICADA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE ID 436582, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
26 DIC. 2023
Hora: 10:00hs.
Firma:
Aclaración: Lic. Sonia Torres
Corte Suprema de Justicia

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 2/2023: SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA ELECTRONICA CUALIFICADA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE ID 436582

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	VIT S.A.		DOCUMENTA S.A.	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	2/3, 7	CUMPLE	1/2	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	4/5	CUMPLE	3/6	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social		NO CUMPLE	9	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	10	CUMPLE		NO ADJUNTA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	11/12	No figura el sr. Ramón Moreno (acta fs 9)	19	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	6	CUMPLE SIPE	8	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	6	CUMPLE SIPE	10/11	CUMPLE
9. DOCUMENTOS LEGALES				
9.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	6	CUMPLE SIPE	12/18	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	6	CUMPLE SIPE	32/33, 7	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	6	CUMPLE SIPE	12/18	CUMPLE
Capacidad Financiera				
a. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).	59/ 102	CUMPLE	34/61	CUMPLE
b. Formulario 500 para los años 2020,2021 y 2022 correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	41/58	CUMPLE		NO CUMPLE
Experiencia Requerida				
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE PROVISION DE FIRMA DIGITAL Y/O ELECTRONICA CUALIFICADA) , que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder a los años 2020,2021 y 2022 y la sumatoria de los mismos deberá ser como mínimo el 40 (cuarenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	29/40	CUMPLE	62/64	CUMPLE
Capacidad Técnica				
1. Copia de la Resolución del Ministerio de Industria y Comercio que lo habilita a prestar servicios para operar como prestador de servicios de certificación dentro de la infraestructura de la Clave Pública de la República del Paraguay.	18/22	CUMPLE	65/66	CUMPLE
2. Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.	16	CUMPLE	67	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos